 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA:	047
LUGAR:	SESION SEMIPRESENCIAL
FECHA:	28 de septiembre de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9:18 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	5:14 p.m.
PRESIDENTE (A):	CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A):	RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y Aprobación de proposiciones
4. Presentación Proyecto de Acuerdo **No. 413 de 2021** “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”

Autores: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación.

Ponentes: Hs. Cs. Pedro Julián López Sierra, Nelson Enrique Cubides Salazar y Germán Augusto García Maya (Coordinador).

Invitados: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis; Secretaria General; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Aníbal Fernández de Soto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital; Juan Carlos López López, Director de Caja de Vivienda Popular; Luz Amanda

Camacho Sánchez; Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP-; Juan Guillermo Jiménez Gómez, Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano; Cristina Arango Olaya, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá; Juan Ricardo Ortega López, Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá; Sergio González Guzmán, Gerente Empresa de Telecomunicaciones -ETB-; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora Departamento Administrativo del Espacio Público -DADEP-; Alexander Reina Otero, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC-; Henry Rodríguez Sosa, Director Unidad Administrativa de Catastro Distrital; Libardo Asprilla Lara, Director del Instituto para la Economía Social -IPES-; Germán Almeida Valle, Director del Instituto Distrital de Turismo; Jaime Humberto García Hurtado, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E.; Gloria Liliana Martínez Merizalde, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E.; Luis Fernando Pineda Ávila, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.; Omar Benigno Perilla Ballesteros, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.; Carlos Enrique Marín Cala, Director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON-; Blanca Inés Durán Hernández, Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-; Patrick Morales Thomas, Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; Catalina Valencia Tobón, Directora Instituto Distrital de las Artes - IDEARTES-; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis; Guillermo Escobar Castro, Director Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER-; Adriana Estrada Estrada, Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-; Álvaro Sandoval Reyes, Director Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-; Felipe Ramírez Buitrago, Gerente Empresa de Transmilenio; José Leónidas Narvárez Morales, Gerente Empresa Metro; Ana María Zambrano Duque, Gerente Terminal de Transportes; Diego Andrés Moreno Bedoya, Director Cuerpo Oficial de Bomberos.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (P), FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA. MARTÍN RIVERA ALZATE (P), YEFER YESID VEGA BOBADILLA,

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (P), MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ (P), ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (P), DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARISOL

GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA (P), LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO DE LOS MILAGROS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA (P), ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO (P), ANDREA PADILLA VILLARRAGA (P), ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA (P), HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

LA SECRETARIA informa que se han registrado diez (10) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el segundo llamado se registran los Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA (P), JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR (P). JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ (P), GERMÁN AUGUSTO GARCIA MAYA.

En el transcurso de la sesión se registra de otra Comisión el Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

Por la Administración y Organismos de Control asisten o están conectados SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS; SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT, NADYA MILENA RANGEL RADA; GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ, CRISTINA ARANGO OLAYA; DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO -IDIGER-, GUILLERMO ESCOBAR CASTRO; SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS; SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ; SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO; DIRECTOR DE CAJA DE VIVIENDA POPULAR, JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ; DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP-, LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ; DIRECTOR CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, DIEGO ANDRÉS MORENO BEDOYA; DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD -IDIPRON-, CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA; DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-, ALEXANDER REINA OTERO; DIRECTOR SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE CONTRALORIA DE BOGOTA, MARVIN MEJÍA MAYORAL; ASESORA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, MARITZA CAROLINA CHARRY BERNAL.

Los Honorables Concejales Carlos Alberto Carrillo, Rolando Alberto González solicita a la Presidenta del Concejo de Bogotá reevaluar la posibilidad de modificar la fecha fijada para el cabildo abierto, fijado para el 12 de octubre de 2021, porque está en semana de receso. Considera que no se debe trabajar para darle gusto al Gobierno Distrital que tiene afán de expedir el POT. La Concejala María Susana Muhamad en nombre de la Bancada Colombia Humana reconoce las garantías del Presidente de la Comisión y respalda la necesidad de establecer otra fecha para el Cabildo.

EL PRESIDENTE solicita que los editoriales se realicen de forma breve para avanzar en el orden del día.

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA responde al Concejal Carlos Carrillo que se dedica a insultar a todos. Es una persona madura, autónoma y las decisiones del cabildo obedecen a análisis jurídicos y todo lo que se hace de cara al POT ha sido con seriedad, sobrevivió a la época aciaga del IDU, con su etapa de corrupción, no tiene temor. Algunos quieren que el POT salga por decreto y va a garantizar el debate ciudadano.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL PRESIDENTE pone en consideración el orden del día con votación vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron cuatro (4) y nueve (9) de Concejales presentes en el recinto.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa que hay radicadas proposiciones para aprobar.

1. Tema. Proposición aditiva a la Proposición 476 de 2021, cuyo tema es la sesión fuera de sede para atender asuntos de las localidades y escuchar las necesidades de los habitantes en relación con las distintas temáticas de ciudad incluidas en el Proyecto de Acuerdo 413 de 2021 "POT el cual se adopta la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.," con el fin de dar alcance al sitio de realización de la siguiente sesión. Citados. No tiene citados. Invitados. Organismos de Control. Citantes. Mesa Directiva Comisión del Plan Hs.Cs. Celio Nieves Herrera, Julián Espinosa Ortiz, Fabián Andrés Puentes Sierra. El cuestionario no tiene preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto y libera a los funcionarios de estar presente en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron tres (3) votos y diez (10) votos de Concejales presentes en el recinto.

2. Tema. Ayudas en tiempos de pandemia para el sector cultural. Citados. Secretario de Cultura, Recreación y Deporte, Director IDARTES. Invitados. Organismos de Control.

Citantes. Bancada Alianza Verde. Hs.Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 7 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto y libera a los funcionarios de estar presente en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos, de los cuales vía chat fueron cuatro (4) votos y ocho (8) votos de Concejales presentes en el recinto.

3. Tema. Proposición aditiva a la Proposición 191 de 2021 - Vacuna Covid para Bogotá. Citado. Secretario de Salud. Invitados. Organismos de Control, Ministerio de Salud. Citantes. Bancada Alianza Verde. Hs.Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 9 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto y libera a los funcionarios de estar presente en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con catorce (14) votos, de los cuales vía chat fueron cinco (5) votos y nueve (9) votos de Concejales presentes en el recinto.

4. Tema. Mogadores, Carteleras locales y publicidad exterior visual. Citados. Secretarias de Planeación, Ambiente y Director DADEP. Invitados. Organismos de Control. Citantes. Bancada Alianza Verde. Hs.Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 9 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto y libera a los funcionarios de estar presente en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron cuatro (4) votos y nueve (9) votos de Concejales presentes en el recinto.

5. Tema. Hurto de mobiliario Público en el Distrito Capital Citados. Secretario de Movilidad, Directora UAESP, Gerentes Codensa y Empresa de Acueducto y Alcantarillado. Invitados. Organismos de Control. Citantes. Bancada Alianza Verde. Hs.Cs. Andrés Darío Onzaga Niño, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 27 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto y libera a los funcionarios de estar presente en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos, de los cuales vía chat fueron cuatro (4) votos y ocho (8) votos de Concejales presentes en el recinto.

6. Tema. Ciclo Almeda Medio Milenio. Citados. Secretarios de Movilidad, Ambiente, Gerente Empresa Transmilenio, Director Instituto de Patrimonio Cultural. Invitados. Organismos de Control. Citantes. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. El cuestionario tiene 20 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto y libera a los funcionarios de estar presente en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos, de los cuales vía chat fueron cuatro (4) votos y ocho (8) votos de Concejales presentes en el recinto.

4. PRESENTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO NO. 413 DE 2021 “POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.”

Autores: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación. **Ponentes:** Hs. Cs. Pedro Julián López Sierra, Nelson Enrique Cubides Salazar y Germán Augusto García Maya (Coordinador).

EL PRESIDENTE informa que el trámite del proyecto de Acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial –POT- es diferente a los demás proyectos porque tiene análisis previo, concertación ambiental, estudio del Consejo Territorial de Planeación para luego llegar al Concejo de Bogotá donde fue radicado el 10 de septiembre de 2021, teniendo una gran responsabilidad, por eso se ha aumentado la información con la ciudadanía de manera colegiada e individual previamente. Hoy se inicia parte de la deliberación a partir de la presentación de la iniciativa por parte del Gobierno. El trámite es especial por normas de carácter nacional y se tienen 90 días calendario desde su radicación hasta el momento que se tome la decisión previo análisis, estudio y propuestas, solo se puede aprobar con modificaciones avaladas por la Administración, para continuar con el trámite a la Plenaria.

La Mesa Directiva de la Comisión del Plan se ha ido a las localidades por petición de la ciudadanía, también se harán sesiones fuera del Concejo empezando el sábado 2 de octubre, producto de la concertación en la junta de voceros y aprobación de las proposiciones que convocan en la Comisión.

La parte de la Administración de consultar a la ciudadanía, cumplió o no, pero la Comisión del Plan garantizará el ejercicio democrático en el debate que tendrá su punto culminante a partir de la presentación de las ponencias, por eso habrá tiempos aproximados a lo suficiente para que los colegas voceros intervengan, así como los no voceros y para que tengan respuestas de la Administración.

El proyecto de Acuerdo 413 de 2021 tiene enormes interpretaciones en los artículos que serán votados durante 4 días, para que se tomen decisiones sin afanes.

La presentación del proyecto de Acuerdo se hará en tres sesiones, hoy, el 29 de septiembre y el 6 de octubre de 2021. Saluda al gobierno en cabeza de las 4 funcionarias que se encuentran en el recinto. Si hay acuerdo para expedirlo espera que sea el mejor para la ciudad. Recuerda que los ponentes son Nelson Cubides Salazar, Pedro Julián López Sierra y Germán Augusto García Maya.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ solicita le informen cuando se podrá hacer preguntas a la Administración. Aclara que las modificaciones se harán por aceptación de la Administración, esto significa que no es solamente el concepto ciudadano.

EL PRESIDENTE responde que durante tres días se hará la presentación por parte de la Administración, hace un llamado respetuoso para que se hagan algunas preguntas cuando culmine la intervención cada funcionario. Los funcionarios responderán de acuerdo a su voluntad verbal o escrito, sin que sean derechos de petición para que se den en su oportunidad y sirvan de insumo para el trabajo de los Concejales.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR solicita respetuosamente que se reduzcan o eviten los editoriales al inicio de las sesiones, tema que debe ser llevado a la junta de voceros, porque son las 11 de la mañana y hasta hora se va iniciar la presentación.

EL PRESIDENTE indica que es bien recibida la solicitud.

El Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SIVLA le parece importante que los Concejales pueden proponer modificaciones, sin embargo, deben ser avaladas por la Administración. Sugiere que las preguntas de los Concejales se resuelvan en la misma sesión, sin importar a qué hora se termine, porque los funcionarios deben venir preparados. El debate inicia con la presentación de las ponencias. Comparte que no se realicen editoriales al inicio de las sesiones.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR deja constancia que está en el recinto. Está seguro que la Mesa Directiva de la Comisión dará todas las garantías. Considera que sería oportuno tener un modelo de preguntas, por ejemplo, tiene 40 preguntas, entonces sería tener las preguntas frecuentes.

EL PRESIDENTE indica que ya está la agenda propuesta por la Comisión para las sesiones fuera y dentro del Concejo.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS inicia la presentación del proyecto de Acuerdo 413 de 2021 con un video sobre la crisis climática y la pandemia, de la cual Bogotá no es ajena, recuerda que existe una desvinculación entre la infraestructura urbana y el área rural, así como con los municipios vecinos. Existiendo presión descontrolada sobre el ecosistema, por eso se debe buscar su cuidado, proteger la estructura ecológica, reconocernos como una sola región,

reactivar la económica, crear empleo, recuperarnos económicamente y corregir desequilibrios históricos, así como reverdecer la ciudad.

La funcionaria manifiesta que esta oportunidad se puede concretar en el Plan de Ordenamiento Territorial –POT-I herramienta que permite ordenar la ciudad y mejorar la calidad de vida. El POT vigente está vencido, se tiene la obligación legal y ética de revisarlo porque no está a la altura a los 6 desafíos que se tienen: El desafío regional para tener una gobernanza regional que garantice la vida y el desarrollo, con confianza. El desafío económico porque es necesario promover la reactivación y el desarrollo productivo para garantizar generación de riquezas, que reduzcan la pobreza. El desafío de la solidaridad, debido a que no puede seguir siendo segregada porque implica desplazamiento de 3 horas para llegar al trabajo, se debe buscar el disfrute igualitario. El desafío ambiental porque se debe responder a la crisis climática. El desafío de la gobernanza y la administración local para ordenar a Bogotá para la proximidad. Se debe recuperar la confianza de la ciudadanía con mejores decisiones urbanística. El desafío urbanístico con vivienda digna lo cual implica diversificar la oferta para hacerla coincidir con hogares más pequeños, más viejo y con cabezas de familias que son mujeres. Se debe cambiar el modelo del subsidio que está sometido a los modelos financieros de construcción, por ello es mejor encontrar un equilibrio.

El POT no es de afán, si se tiene afán de resolver temas como la reserva Thomas Van der Hammen, humedales, ríos. Este POT recoge 10 años de aportes de 3 propuestas, es decir que se ha reflexionado hondamente, se hizo con la ciudadanía que tuvieron 26 canales de pandemia y 27.000 aportes de 23.000 bogotanos, se incluye el 67% de las solicitudes, a pesar de la pandemia. El POT es de la gente porque intervinieron todos los autores, el Consejo Territorial de Planeación Distrital -CTPD, los recicladores, las mujeres, los comunales, asociaciones de propiedad horizontal, los raizales, indígenas. Ese escenario continuo en el Concejo de Bogotá y por supuesto la última palabra la tienen los Concejales.

Propuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial. Se necesita garantizar la resiliencia climática. Se necesita ordenar el Distrito para garantizar la sostenibilidad: El POT del reverdecimiento y por lo tanto más sostenible y resiliente que resuelve 20 años de dificultades por la reserva Thomas Van Der Hammen, el páramo de Sumapaz, cerros, etc. Se coloca en valor su patrimonio, pero además reconoce múltiples identidades, la centralidad Muisca que valora las arquitecturas sino los saberes y oficios, también los proteja, dando herramientas para que estas formas particulares étnicas, etarias, de género que habita en Bogotá. Es el POT de la movilidad limpia y sostenible para 5 líneas de metros, 2 trenes regionales y 8 metrocables para beneficio de los bogotanos y vecinos de Cundinamarca, El POT permite tener andenes caminables y con uso de la bicicleta. Es el POT del cuidado para que sin importar en que barrio viven los cuidadores, los niños, los discapacitados, adultos mayores tengan una red de equipamientos, es el POT de las mujeres de Bogotá. Es el POT de la reactivación económica poniendo punto final a la expulsión de las empresas de la capital, podrán desarrollarse en la ciudad, ofrecer empleo y proporcionar las camas hospitalarias que se requieren. Es el POT del turismo de talla mundial con economía exportadora a través del aeropuerto. En ruta a Bogotá hacia el desarrollo productivo y desarrollo inteligente, por ser el motor de Colombia.

Se debe organizar a Bogotá con territorios más pequeños con calidad y a 15 minutos del equipamiento necesario.

Mañana se hablará de las condiciones habitacionales con vivienda digna, garantizando la operabilidad del POT, porque el que está vigente se ejecutó parcialmente y con pobre adhesión ciudadana. Es el POT de la revitalización y de la simplificación normativa. Se podrá seguir y evaluar en el marco de participación ciudadano y busca capturar el desarrollo para su financiamiento.

El primer tema transversal que es la búsqueda de resiliencia para la capital. No podría un POT en pleno siglo XXI y con pandemia desconocer el cambio climático no se puede preñar los medios naturales, el planeta está sufriendo y Bogotá tiene muchos beneficios, pero mientras continúe con el POT vigente se tendrá inadecuados usos por la urbanización de una zona productiva, que el ecosistema del páramo de Sumapaz no tenga medidas de protección concretas. Se necesitan decisiones para el siglo XXI con adaptación del cambio climático, con políticas de protección, de movilidad sostenible y descarbonizada, la política de eco urbanismo y construcción sostenible, política de ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo para construcción de equipamientos protegiendo ambientalmente, así se mitiga déficit histórico y la política del reverdecimiento con recuperación, con economía circular para aprovechar residuos.

Se busca detener el proceso de eourbanización con la definición del suelo. Se construirá 2 talleres del Metro. Mantiene integralmente la reserva Thomas Van der Hammen y la zona rural del norte, esto implica que tiene más suelo rural, menos suelo de expansión (aunque tiene mucho suelo para ello), conserva la estructura ambiental, a través de proteger los bordes, se conforma el parque de borde Cerro Seco, se incorpora el parque ecológico de patrimonio ecológico de hacienda El Carmen dentro de lo urbano, se reduce el área de expansión, se promueve de parque de bordes como estrategia para contener el desarrollo urbano en el suelo rural. Se protege el área rural creando los paisajes sostenibles que concilia a los campesinos y la delimitación de áreas para la explotación agrícola. También habrá parques de proximidad donde hay deficiencia de espacio arbóreo. Se priorizan áreas para la construcción de sistemas de drenaje. Se desincentiva la tenencia de vehículos lo cual tiene que ver con normas de estacionamiento, exime a las áreas que están interconectadas por transporte público. Se promueven ciclo parqueaderos. Se promueve las estaciones de recarga de vehículos eléctricos. Se generará incentivos para construcciones eourbanísticas.

En las nuevas construcciones habrá tres conductos de acopio y tendrán centros de acopio. Doña Juana debe convertirse en un parque tecnológico y de innovación porque no se puede continuar enterrando residuos, se deben minimizar y se debe hacer una mejor gestión de los residuos. Se incorporan riesgos tecnológicos, naturales y los que proporciona la actividad minera.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ continua la presentación felicitando a la Secretaria de Planeación por el trabajo realizado en los últimos meses. Los problemas ambientales que busca solucionar el POT, primero el reto de desactualización de la norma ambiental que no ha sido tenido en cuenta en el ordenamiento local, lo que llevo a una superposición de áreas protegidas, incorporar los fallos del rio Bogotá y de cerros orientales, la ausencia de medidas específicas de

conservación y protección para el páramo de Sumapaz, Además se tenían herramientas insuficientes para garantizar la conectividad de la estructura ecológica principal, hay áreas protegidas que son islas pero que no cumplen con potencial de prestarle mejores servicios a la ciudad.

Se ha dicho que el POT propuesto promueve el endurecimiento, que no reconoce los humedales, prioriza las vías y no los humedales, pero este POT tiene más verde, soluciona las necesidades de movilidad eliminando vías que son inviables por su impacto ambiental y costos, se incorporan polígonos compatibles con la minería, se reverdece, se amplía la estructura ecológica principal en un 30%. Se incluye las áreas protegidas que vienen del área nacional, áreas de conservación de orden distrital, otra categoría áreas de importancia especial incluye cerros y el Sistema Hídrico, se tienen parques de borde y los dos planes de ordenamiento de cuenca. Se tienen cuadro con usos permitidos, condicionados y prohibidos para precisar los usos para evitar conflictos socio ambiental, la claridad ahorra desgaste administrativo. Se mantiene el Plan de Manejo de la reserva Thomas Van der Hammen con su papel de conectar el río con los cerros orientales.

En los humedales se concertó dos nuevos espacios, se amplía en un 20% hectáreas de humedal, se incorpora al Sistema hídrico a excepción de 2 que serán de reserva. Las categorías del Sistema hídrico, nacimiento de aguas, ríos, quebradas, lagos y lagunas, anales embalses y vallados. La Zmpa se homologa con la norma nacional para rea alinear quedando la ronda de agua, las áreas de parque, se respeta a excepción de algunos espacios que se consolidaron y los talleres del metro que son necesarios. 4 nuevas áreas de montaña. Se hacen correcciones cartográficas en algunos casos.

El Humedal de Córdoba se amplía en 4 hectáreas, El Tunjo se amplía en casi 50 hectáreas, En el humedal de Capellanía debe pasar la avenida ALO Centro, lo que se propone es recompensar las áreas por donde pasará para asegurar que no afecte el humedal, por eso habrá realineamiento y tendrá 2 hectáreas más. Los humedales Jaboque y Tibabuyes, Techo se amplían un poco, la Vaca se amplía y se corrige la cartografía en sus límites, al igual que en el humedal de Tibanica y tendrá una disminución por donde pasará la ALO para conectar con Soacha. Torca y Guaymaral se amplía en casi 20 hectáreas. El Burro se amplía y se incorpora el predio de La Tortuga, el meandro de Salitre se amplía. Se declaran dos humedales nuevos.

Se dan nuevas categorías de paisajes sostenibles permitiendo la actividad agropecuaria con elementos de protección ambiental, por petición de los habitantes del área rural de Bogotá. Se proponen los nuevos parques ecológicos de montaña que son Cerro Seco, Mirador de Los Nevados, Serranía El Zuque y Soratama. Entrenubes se amplía y se precisa en varios polígonos, Torca se amplía. Sierras del Chico se aclara porque estaba superpuesto con los cerros, se mantiene protegida, pero con dos figuras distintas.

En el tema de cambio climático se concertó: El POT se articula con las medidas adoptadas en el Plan de Acción Climática. Se fortalecerá la infraestructura verde y la economía circular. La movilidad sostenible juega un papel fundamental porque contribuye a tener un mejor ambiente y tiene beneficios para la salud. Se tienen medidas de mitigación y adaptación. Se tiene infraestructura para la gestión integral de residuos, una de las preguntas que más les hacen sobre el relacionamiento futuro con el relleno sanitario, en muchos espacios de la ciudad se separa y aprovecharán los residuos. Se

incluyó aprovechamiento de infraestructura energética no convencional. Se propone la Creación de las Zonas Urbanas por un Mejor Aire –ZUMA- en las áreas críticas de la ciudad.

La actuación estratégica Reverdecer del Sur tiene incentivos urbanísticos y económicos, motivación del mercado inmobiliario a desarrollar en zonas deficitarias, suelos de servicios metropolitanos y será el ojo de la recuperación del río Tunjuelo en áreas que han sido explotadas durante décadas por actividades mineras.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHMAD GONZALEZ considera que son interesantes las presentaciones sintéticas de la Administración, pero se debería hacer de una vez las preguntas.

EL PREESIDENTE manifiesta que debería esperar que termine el Director del IDIGER para luego hacer las preguntas a este grupo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO solicita que lo inscriban para hacer preguntas.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO –IDIGER-, GUILLERMO ESCOBAR CASTRO continúa manifestando que su presentación es sucinta. La incorporación del riesgo está reglamentada por la Ley 388 de 1997 en temas de urbanismo y ordenamiento territorial con enfoque de prevención de riesgos naturales y amenazas sobre la población, así mismo con medidas preventivas sobre los riesgos que se pueden materializar, traducido en manejo de las zonas expuestas a amenazas. La ley 1523 de 2012 establece toda la condición para la incorporación de riesgo y la articulación con el ordenamiento territorial, el decreto 1077 de 2015 define la delimitación de las diferentes áreas, así mismo, los estudios básicos para el POT y estudios de detalle para el Plan de Ordenamiento Territorial.

La articulación de gestión del riesgo con los instrumentos de planeación. Se hizo una verificación por el cambio climático, plan integral de la ciudad región, plan de cambio climático y la articulación con el riesgo de desastre y su respectivo plan y la forma en que se responde.

En los objetivos del POT entra incrementar la capacidad de resiliencia del territorio frente a los desastres y se tienen 4 estrategias, la localización, la capacidad adaptativa en la gestión de riesgo con tres actores, las entidades públicas, las entidades privadas y toda la comunidad, por eso el tema de corresponsabilidad. La otra estrategia es desarrollo bajo en carbono.

Se tienen seis amenazas fundamentales: movimientos en masas, avenidas torrenciales, componentes de inundación, incendios forestales, riesgo tecnológico y riesgo físico. Los estudios básicos tienen alcances definidos por decretos frente a la zonificación de la amenaza, condición de amenaza y las áreas de intervención del riesgo, lo que se hizo fue establecer lo que dice la norma.

Los estudios detallados no se desarrollaron porque estaban establecidas las condiciones de escala para la zona rural y urbana, con medidas de mitigación. Los estudios detallados

elaborados desde 2004 hasta la fecha se tuvieron en cuenta. No se puede perder de vista que el objetivo es establecer intervenciones en el corto, mediano y largo plazo. La ley 1523 de 2012 define los principios de gradualidad y corresponsabilidad sobre lo que se debe trabajar.

Frente a los movimientos en masa se tiene escala del decreto 190 y los tres mapas que se proponen. La ley 388 no definía las escalas ahora si se tienen normas en este sentido. Se modificaron las escalas para tener mayor detalle, se tuvieron en cuenta las precipitaciones durante los últimos 18 años, así mismo, los 222 conceptos técnicos que mejoran la identificación de las zonas de amenazas. Igualmente, los estudios de las alcaldías locales, el análisis de las condiciones antrópicas para la estabilidad de las laderas de los cerros. Se modificaron las zonas de amenaza alta se subió en 100 hectáreas y en zonas de amenaza media se redujeron y las zonas de amenaza baja que corresponde al sector plano, por solicitud de la CAR. Se contemplan las laderas homogéneas porque tienen condiciones iguales, de tal manera que no sería por barrio y se disminuye las condiciones de amenaza, generando armonía con el plan de acción climática.

Frente a los movimientos en masa en zona rural. La CAR colocó que todos los sectores Planos serían de amenaza baja.

En incendios forestales el decreto 190 no contemplaba este tema, para 2021 se trae a consideración porque fue solicitud de la CAR en la concertación. El decreto 1077 no estableció escalas y metodologías, se coloca en la mayor condición de detalle. Se establecieron 11 centros poblados en 4 localidades y se detalla cuales tienen condición de amenaza.

La amenaza sísmica está regulada y se tienen los procesos para los estudios estructurales para obtener licencia de construcción. Se tiene 55% en amenaza media y 47% en amenaza baja y se ha trabajado para reducir las condiciones de vulnerabilidad. Se tiene mapa de condiciones sísmicas, con base en ello se desarrolla el proceso de construcción.

El riesgo tecnológico el principal es el poliducto de la calle 26 hasta el aeropuerto, se está trabajando en revisión y ajuste para que Ecopetrol las aplica en el distrito, así mismo se de aplicación a la ley 1523 y su decreto reglamentario para tener estudio a detalle

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los Concejales para hacer preguntas de este bloque de presentación.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, en moción de orden, pide que se informe cuantos minutos tendrían cada Concejal para establecer igualdad de condiciones e inscribirse por el Sistema.

EL PRESIDENTE informa que por 2 minutos máximos como se acordó en la junta de voceros.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ solicita a la Secretaria de Planeación balance de metros cuadrados por habitante para densificación y

concretamente en zonas verdes ¿Por qué el patio taller del Metro en la línea 2 termina en la protección de río Bogotá? Se consideran otras alternativas. Qué entienden por una política de población y poblamiento, hay un párrafo, pero no es claro. Sobre el tema del relleno sanitario en el artículo 192 hay un polígono denominado de interés y marcado como área futura, entonces es una zona de expansión del relleno y si está en la licencia ambiental vigentes y cómo impacta en el tema de emergencia climática.

Para la Secretaria de Ambiente, cuáles son las zonas de humedales que atraviesan vías. Al Secretario de Movilidad solicita justificar la necesidad de las vías por ser un requerimiento esencial entiende que afectaría el Tunjo y Capellanía. A la Secretaria de Ambiente si considera que la resolución que delimita el río Tunjuelo cumple con la norma nacional para delimitar las zonas rurales y porque se utiliza una fecha distinta a la que se tenía. Por qué no propone la redefinición de las vías que atraviesan los humedales. En el humedal de Capellanía el área que redelimitan si es parte del espejo del agua y si la zona compensada forma parte del espejo del agua o no, porque está protegido por normas internacionales. Al director del IDIGER pide que le aclare el artículo 19, porque se interpreta que habilitaría la actualización de los mapas de amenaza.

EL PRESIDENTE somete a consideración la Sesión Permanente.

Una vez hecha la votación LA SECRETARIA informa que se aprueba la Sesión permanente con Diez (10) Votos, de los cuales seis (6) votos de manera presencial y cuatro (\$) de manera virtual, siendo las 12:51 p.m.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS se refiere a la Secretaria de Ambiente para indagar cuál es la diferencia entre Lagos de Tunjuelo promovida por el Gobierno de Enrique Peñalosa y el Reverdecer del Sur promovido por esta Administración. El decreto 1077 de 2015 pone un mínimo de 15 metros y aquí se propone 7 metros, cuánto de ese déficit se van a subsanar en los próximos 15 años con el esquema de cargas. La Secretaria de Planeación se refirió al tema de la participación habla de 27.000 aportes de 23.000 ciudadanos y lee algunos aportes: “El POT está violentado los derechos de la comunidad, no queremos su intervención, no queremos este montón de planeas acá”. Cuál es la respuesta de la Administración a este aporte, nada. “Necesitamos que el corredor cultural se lleve a cabo”. Respuesta no han dejado hablar a la Administración para resolver las dudas. ¿Esos son aportes? ¿Por qué si les queda 2 años no se presenta el POT en 2022?

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN expresa que la Secretaria de Ambiente al desvirtuar mitos en el tema de vías y dijo que se sacaban por los costos que tenían, entre ellos debe está la ALO, pide los estudios del costo ambiental de esta vía ¿Cuáles fueron las alternativas que se contemplaron? Entiende que el Metro de la segunda línea pasara por el humedal de Tibabuyes de forma subterránea, entonces solicita el estudio, quién lo hizo, cuándo fue entregado. Coincide con las preguntas hechas anteriormente.

El Honorable Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA pregunta: ¿Cómo se va a restaurar el humedal porque no hay estrategia para mitigar el endurecimiento en particular en el Juan Amarillo? ¿Cuáles son los mecanismos para los residuos sólidos? ¿Dónde se van a construir las plantas de reciclaje de los desechos sólidos? En el artículo 180 ¿Cuál

va ser el tratamiento que requieren las aguas lluvias antes de llegar a los humedales ¿Cuál es la afectación del humedal Capellanía por la construcción del ALO se respeta el Convenio Internacional? ¿Cuál es el trayecto del medrado? El Director del IDIGER habló de diferentes amenazas, es más importante prevenir, pero dado el alto riesgo ¿Cuál es la articulación en caso que las emergencias ocurran? Porque no las ve.

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATÉ solicita que la Secretaria de Planeación responda qué tuvieron en cuenta del MPOT y de los propuesto por el Alcalde Enrique Peñalosa. Ve que Reverdecer del Sur es igual que Lagos de Tunjuelo. No ve un POT con norte, lo ve superficial. Se habla la reactivación económica, pero no es claro cómo. No está claro cómo se soluciona la derogación de las resoluciones. Cómo se mejora ante la derogación de las resoluciones. Cómo se garantiza la conectividad de los cerros orientales. Dónde se organizará el tema de manejo de basuras en Bogotá después del año 2030, porque hasta esa fecha hay licencia ambiental, porque no lo encuentra en el POT. El tema de Lagos de Torca cómo se contempla en el POT, así le hayan cambiado el nombre. No se fortalecen los equipamientos, porque responden que donde se necesite, desechando los que existen.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE le pregunta al Director del IDIGER, en el artículo 22 se permita la construcción en áreas de movimiento y riesgo de inundación ¿con que criterios técnicos se tomó la determinación? ¿se permitirá áreas de cesión en áreas que no se pueden utilizar como las de amenaza media? A la Secretaria de Ambiente: ¿El parque de bordes orientales termina siendo el criticado en campaña sendero de las mariposas? No le queda clara la conexión entre la reserva Thomas Van der Hammen y los cerros orientales porque cartográficamente no se ve ¿Quedó descartada la revisión del tramo centro ALO en la afectación al humedal Capellanía? Le preocupa que en las áreas de protección se pueden instalar los Sistemas de Drenaje Sostenible como en el humedal de Tibabuyes. En el tema de parques indaga: ¿Cuál es el sustento técnico para hacer la división por hectáreas? ¿cuál es la definición cartográfica para los dos tipos de parques? ¿cuáles son las hectáreas para las reservas viales sobre la estructura ecológica, porque no encuentra cifra concreta? A la Secretaria de Planeación le pregunta: ¿Se contempló una estructura asociada a las oportunidades o a equipamientos para el cierre de brechas educativas? ¿Cuál es la vocación para Bogotá en el POT? No le queda clara.

No le queda claro cuál es la vocación para la ciudad en los próximos 12 años.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA le pregunta a la Secretaria de Planeación ¿cuáles son los mecanismos de concertación con los ciudadanos? por ejemplo en el desarrollo de las estrategias ¿Cuánto del POT se ejecutó? porque la norma legal dice cuántos equipamientos se deben hacer ¿Cómo opera la subdivisión predial? ¿Qué va a pasar con la reserva Thomas Van der Hammen? ¿Cómo se va a desarrollar? ¿Qué alternativas tendrán los ciudadanos en los corredores verdes? porque no se habla del sistema de Transmilenio ¿Cómo funcionarán las aéreas de cuidado? ¿Qué va a pasar con la justicia social? Porque los ciudadanos que están en barrios consolidados, pero sin reconocimiento, como en San José de Bavaria ¿Cómo se va a conectar el norte de la ciudad a mediano y largo plazo? porque ya no está la ALO norte ¿Cuánto tiempo tomará la transición de las localidades a la UPL y cómo se ha concebido la articulación de las Curadurías?

A La Secretaria de Ambiente le pregunta: ¿Cómo se ha considerado la PTAR? ¿Cuáles son las estimaciones para uso del río en las rondas? En cuanto a la minería cómo se hará efectivamente en el control. Al director de IDIGER ¿Cuáles zonas más críticas de la ciudad y quien va a garantizar el cumplimiento?

EL PRESIDENTE, en moción de orden, han intervenido las Secretarías de Planeación, Ambiente y el Director IDIGER a estas entidades hay que hacerle las preguntas, porque se ha hablado de usos y ese tema está programado para mañana.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS al declarar una zona de alto riesgo que está habitada se debe buscar soluciones, entonces pide que explique cuántas familias adicionales quedan en esa zona y cuáles son las soluciones para los próximos 12 años. El artículo 317 que pone las cargas en los tratamientos de consolidación urbana y se quiere que la ciudad crezca en zonas de renovación urbana, pero ve que piden más índices a las zonas de consolidación que a las de renovación, pide que le expliquen el porqué de la diferencia. Cuál es la estrategia frente a los cerramientos de los conjuntos residenciales. Se hará reglamentación posterior para las UPL. En los planes parciales se ha propuesto que el impuesto de delineación urbana se use para fines distintos a los que se tienen hoy, porque no queda claro en el artículo del POT. En el tema de control urbano, quien será el encargado de hacer cumplir todas las normas. Aseguran que este es el POT del seguimiento, pero cuales es la batería de indicadores

La Honorable Concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ indaga: ¿Cómo se garantiza que la construcción sostenible no va a elevar los precios de la vivienda? ¿Cuándo se presentaron las últimas inundaciones en los barrios aledaños al río? ¿Cuáles fueron los barrios afectados por rompimiento de jarillones? ¿Cómo se hará la reglamentación que es facultad del Concejo en el artículo 32 sobre el suelo de protección por riesgo mediante resolución de planeación se harán modificaciones? Pero por ley solo se pueden modificar a través del POT y se plantea que mediante acto administrativo la Secretaria de Planeación lo podrá hacer. Frente a la ALO ¿Cuáles son las medidas que se proponen en materia de descontaminación?

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO pregunta a la Secretaria de Planeación ¿Cuáles son los mecanismos de control al crecimiento de la huella urbana y eourbanización hacia la sabana de Bogotá? ¿Cuál es la articulación del POT con el modelo de territorio de Cundinamarca? ¿Cuál es la responsabilidad de la Ciudad-Región en materia de transporte, movilidad, seguridad y abastecimiento alimentario? ¿Cómo se garantiza la frontera alimenticia protegiendo el suelo agrícola? ¿Qué papel va a tener la región en el POT en el mecanismo de gobernanza? A la Secretaria de Ambiente le pregunta: ¿Cuántas hectáreas están afectadas por las especies invasoras? ¿Cuántas especies se han identificado? ¿Cuál es la política para evitar estas especies invasoras? ¿Cómo van articular con la construcción el planteamiento de los tres ductos para la gestión integral de residuos sólidos?

La Honorable Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO sus preguntas son para la Secretaria de Planeación: ¿qué va a pasar con las normas que incentivan tributariamente a los vehículos híbridos y la excepción del pico y placa frente a la política del POT para desincentivar el uso de carro particular? Pareciera contradictorio el tema. En el tema de

ecourbanismo y construcción sostenible ¿cómo se garantiza que la reglamentación cumpla el objetivo si se pide un año para expedirla después de aprobarse el POT? Los expertos han dicho que este POT deja muchos temas para reglamentar posteriormente, es decir que se aprueba lo que se desea, pero no lo que debe ser. En el tema del aeropuerto El Dorado aparece en el POT al margen, entonces ¿cómo le retribuye a Bogotá por los impactos que les generan a las dos localidades (Fontibón y Engativá) y sobre la Avenida Eldorado.

La Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ indaga con la Secretaria de Ambiente ¿Qué tratamiento van a tener los humedales que no están vinculados en el Sistema Distrital de Humedales? ¿Cuál es el soporte técnico y conceptual que da vida a la figura de paisajes sostenibles? ¿Cuáles son las medidas de protección y compensación para el humedal Capellanía ante la construcción de la ALO por la calle 13?

A la Secretaria de Planeación le solicita informar: ¿Cuál es la base técnica para establecer el déficit de vivienda tenido en cuenta en el proyecto? ¿Cuál es el tipo de vivienda y la calidad de la misma? Porque se están viendo edificios con aptos de 17 metros ¿Cuáles fueron los indicadores utilizados para medir la participación ciudadana en este POT?

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ manifiesta que en el entendido que todavía no están en el debate de la iniciativa tiene las siguientes inquietudes: ¿Cómo prevén que las estructuras: ¿Principal, del cuidado y otras complementarias incorporen la perspectiva de género y principios de ciudades seguras para mujeres y niñas? ¿Cómo se incorporan en las UPL con mayores índices de población económicamente vulnerables? ¿Cuáles son los incentivos para las industrias que implementen nuevas tecnologías para enfrentar el cambio climático? ¿El Distrito junto con Parques Naturales y la autoridad ambiental establecieron mecanismos de desarrollo rural bajos en carbono que contribuyan a reducir los conflictos por uso del suelo y socio ambientales en área de páramo? Advierte que no se tiene en cuenta la cota máxima de inundación, aspecto fundamental para tomar decisiones en la restauración y conservación de rondas hídricas y para la inundación en áreas urbanas vulnerables, por lo cual solicita información y ser integrada a las acciones para proteger la estructura ecológica principal.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ interpreta el POT como un horizonte común a 15 años con una construcción colectiva que convoca emociones e intereses y la reflexión es cómo se articulan para que no se reduzcan a un solo tipo de intereses, entonces cómo puede más ser incidente la participación ciudadana, porque lo que siente es que son familias enteras que se ven afectadas. El otro punto es sino va haber zmpa porque se convierten en parques de borde y lineal del río Bogotá, entonces qué va a pasar con los humedales que no están cerca del río Bogotá. Existen riesgos de encharcamiento e inundación, entonces en le POT esas zonas se traslapan con zonas de edificabilidad.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA pregunta a la Secretaria de Ambiente ¿Por qué proyectan convertir la reserva forestal del Chico que se declara parque ecológico de Montaña en el POT lo cual implica comprar los terrenos porque es privada y se proyecta una vía mientras no se hará la ALO norte por temas ambientales? Considera que es contradictorio ese tema. El polígono de servicios conexos del relleno

sanitario está dentro de la ronda hídrica del río Tunjuelo ¿es conveniente permitir usos condicionados en la ronda hídrica por los impactos ambientales del manejo de basuras como los lixiviados? El polígono de interés va a recibir los residuos no tratados una vez se cumpla la licencia actual, entonces indaga: ¿Cuáles son las toneladas que se tienen previstas para que el polígono de interés sea suficiente para no enfrentar una nueva emergencia por no tener en donde disponer los residuos?

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO quiere conocer en el tema de habilitación del suelo por la apuesta alta del POT en renovación ¿cuántas hectáreas se habilitan? ¿cuál es la comparación con el POT vigente, se reduce o se aumenta? Solicita los estudios para eliminar la ALO, avenida Boyacá, Avenida Ciudad de Cali. Se identifica un cambio de suelo de urbano a rural para cumplir sentencia por acción de popular que ordena relimitar los bosques orientales, entonces solicita la planeación proyectada para el tema. Al Director del IDIGER le informa que pretender condicionar a los desarrolladores hacer el estudio por riesgo de inundación frenaría los proyectos como el patio taller del Metro, pregunta: ¿Dónde está teniendo en cuenta la sentencia que le impone esa responsabilidad a la CAR?

La Honorable Concejala ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO expresa que más allá la categorización de las zonas de preservación es necesario definir el papel del río Bogotá como protagonista del ordenamiento regional. Es necesario ver que el POT mira el agua asociado a servicios públicos que avanza en el reconocimiento de valle aluvial. Considera que la transformación es semántica y no a la solución de la problemática del río por lo que pregunta ¿con las nuevas categorías cómo piensan superar el discurso de la infraestructura en el POT y de los intereses de espacio público y equipamientos? ¿Cómo piensan armonizar los tributos socio ambientales y un sentido integral del entorno?

En el modelo hidropolis armoniza la región con los ciclos del agua se tiene el Acuerdo 800 de 2021 y se dejó planteado en el Plan de Desarrollo, pero en el POT ignora el Acuerdo. En el manejo del río Tunjuelo considera que no es una solución y agrava el problema, por ello reitera las preguntas que hizo en una sesión anterior y solicita que respondan ¿Por qué le quitan 200 hectáreas al río Tunjuelo con la delimitación de la ronda? ¿Cómo entienden el Reverdecer del Sur porque multiplica los problemas? Con respecto a Cerro Seco cómo las zonas de polígonos compatibles con la actividad de minería ¿cómo se mantiene la actividad minera y se genera un modelo de ocupación territorial que lo aprueba?

La Honorable Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA pregunta: ¿Cómo se espera hacer la renaturalización y encauzamiento del río Tunjuelo en el proyecto Reverdecer del Sur? ¿Cuál es la estrategia para que lo urbanístico se subordine al tema ambiental? ¿Cómo se asegura la conectividad de los cerros orientales con la reserva Thomas Van der Hammen al no verse claramente la protección de la franja AP2? ¿Cuáles son las afectaciones viales en los humedales y qué alternativas se estudian para no afectarlos? ¿Cuáles son los cambios que se puedan realizar en el proyecto para que no afecten la concertación ambiental con la CAR? ¿Cuál es el margen de maniobra frente a las propuestas que realice el Concejo? ¿Cuáles son las estrategias para la disminución de residuos sólidos? En el documento técnico dónde se encuentra la ubicación de las plantas de transferencia.

EL PRESIDENTE informa que existen preguntas registrados en el chat y se pondrán en conocimiento de los funcionarios para que de manera escrita sean respondidas.

LA SECRETARIA DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ responde muy concisamente a las preguntas de los Concejales. La decisión tomada antes de esta versión es porque se pueden explorar técnicas constructivas y de diseño, se retiraron todos los cruces que no fueran necesarios, por eso se ve el humedal de Capellanía, en río Tunjuelo será mínimo. Las vías no hay trazados definidos. En la resolución del río Tunjuelo y como cuadra con la resolución, es una de las cuencas más afectadas por intervención minera y acciones tomadas por eso no hay cauce el río en este momento, en este caso el río se debe recomponer, la resolución plantea el tema prospectivamente, aunque es muy difícil plantear cómo se mete en la resolución, lo que se busca es recuperar el cauce.

Las salvaguardas en la estructura ecológica en movilidad, se han superpuesto, se definen en el POT algunas y otras se harán cuando se tengan los permisos, son afectaciones menores. Se pueden trabajar los instrumentos en estos meses.

En el caso de Capellanía el espejo de agua, se debe consultar al Ministerio por el convenio Ramsar.

En tema de vivienda, se está incluyendo construir una centralidad que de empleo en ese sector del sur de la ciudad. Se opone a decir exactamente el número de viviendas o familias, porque hacen falta los estudios de riesgo, no se quiere ocupar más del 40% en construcciones. También se prioriza el cauce y la ronda del río Tunjuelo.

Al concejal Carlos Fernando Galán se le enviarán los estudios en su momento. Precisa que en el caso de Tibabuyes solamente atravesará un terreno pequeño y no como se tenía previsto por la ALO norte que era pasarlo por todo el centro, afectando gravemente la reserva porque se fragmentaba.

Al concejal Luis Carlos Leal le informa que quitar los efectos de endurecimiento no es tema del POT, si se contempla en sanciones. La renaturalización significa devolver las rondas hídricas con 30 metros y eso implica afectar las consolidaciones que se tienen, pero se debe mirar caso por caso. En el tema del relleno a lo largo del POT se tendrán muchas formas como aprovechamientos energéticos, otras formas tecnológicas para evitar enterrar los residuos sólidos y orgánicos. El POT establece una senda de transición que lleven a no enterrar. Los puntos verdes y los puntos limpios es una propuesta para tener aprovechamiento en los parques orgánicos. No se encuentran las localizaciones para toda la ciudad porque ello se hace en el plan de manejo, se necesita un punto del POT que no sea restrictivo,

El agua lluvia en los humedales, las tuberías de los planes parciales pueden llevarlo a los humedales, pero con trampas para grasas y para residuos.

El meandro mencionado por el Concejal Carlos Carrillo por las afectaciones y especial del 2002, perdió la figura, aunque debe tener una figura, pero probablemente no será meandro.

Los humedales se hacen con conectividad, controlando invasiones y con recuperación del mismo.

Se tiene un cuadro específico sobre las propuestas de los POT y se le hará llegar a la Concejala Lucia Bastidas.

El área de ocupación pública y privada es una forma de compensación, establecido por la sentencia, por los procesos que se dieron antes. Los parques de borde están en 19 zonas y se crea una figura que materialice la presencia, no son senderos, no están endurecidos. Se va a hacer un sendero en la parte de arriba que no se conecta entre sí. El servicio que presta los cerros está relacionado con el Sistema hídrico, por eso no se puede interrumpir.

La reserva Thomas Van der Hammen llega hasta los cerros, el tapón ap 2, que es la demanda que la Concejala María Fernanda Rojas tiene en los tribunales, como se incorpora figuras de conectividad para que pase lo que pase se garantice, pero los conectores en flora y fauna se debe entender cómo se pasa de un lado a otro.

En el tema de la ALO centro, buscó en todas las propuestas de POT, se redujo para afectar en menor forma al humedal. No han encontrado forma de avanzar más.

Los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible –SUDS- es sobre el sendero y no sobre la pasarela, los senderos si se hacen bien los pueden ir en forma sintética o árboles, es decir que todos son iguales.

El tema de mareas máximas debe la respuesta, porque no entendió la pregunta.

La reserva Thomas Van der Hammen es productora, es una figura nacional y se busca que gran parte de propietarios mantengan la propiedad, con acuerdos de conservación se tienen 54 hectáreas. Quieren que se queden clubes y colegios, pero de manera sostenible, también se compraran algunos predios para garantizar la conectividad.

Al concejal Marco Fidel Acosta le indica que tiene unos mapas sobre las especies invasoras. A la Concejala Ana teresa Bernal le informa que los humedales que son parte del sistema de humedal son parte del sistema hídrico, el soporte de paisajes sostenibles se puede encontrar. A la Concejala Gloria Elsy Díaz le dice que la perspectiva de género se contemplará en la intervención de la Secretaria de la Mujer. La zmpa se homologa con la norma nacional. Al Concejal Yefer Vega le responde que se acordó que la vía no estaba en el POT, pero no hay vía que atraviesa la reserva La Calera.

A la Concejala Carolina Arbeláez le indica que la reserva forestal de los cerros orientales es de superior jerarquía, los conflictos no se resuelven en el POT, se puede trabajar de la mano con el Gobierno Nacional. A la Concejala Ati Quigua le informa que no se le quitan 200 hectáreas al río Tunjuelo porque el cauce no existe. En el caso de Cerro Seco, recuerda que a nivel gobierno determinó zonas de minería. A la Concejala María Fernanda Rojas sobre la pregunta ¿Cómo renaturalizar el río Tunjuelo? Primero hay que recuperarlo, teniendo en cuenta el cierre minero, por eso importante para el proyecto Reverdecer del Sur. No hay margen de maniobra para terminar las concertaciones ya realizadas con la CAR.

EL PRESIDENTE manifiesta que existen preguntas sin responder, por lo que le ha solicitado a la Administración para que dé respuesta por escrito.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ pide que le responda por qué en la resolución de agotamiento del río Tunjuelo se tomó la multitemporalidad desde el año 1998 y no desde el año 1930, porque la segunda responde al río intervenido por actividad minera.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE, en moción de orden, solicita que, dada la importancia del tema y la densidad del estudio, para que las tres entidades estructurantes del POT se tomen el tiempo que requieran para dar respuesta.

EL PRESIDENTE indica que hay tiempos reservados para ese fin, antes de empezar el debate del proyecto de Acuerdo.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, MARIA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS ofrece que en lo que queda de presentación se dará respuesta a las preguntas realizados hoy. Sobre el balance de metros cuadrados de espacio público que lograría a través del POT. En documento esta explicado el tema, mediante los proyectos públicos se podría pasar de 4.6 a 6 metros cuadrados por habitantes, si se aprovecha el máximo material normativo se podría llegar a 10 metros y si se convierte espacio público que se puede hacer efectivo se podría llegar a 15 metros.

La política de población y poblamiento surge de un Acuerdo del Concejo. Los aportes que cita como ejemplo el Concejal Carlos Carrillo, para la Secretaría de Planeación son importantes así sean críticas constructivas para mejorar escenarios de participación. A la Concejala Lucía Bastidas, la resolución habla del mapa del POT entonces la 1641 quedaría derogada. Al Concejal Martín Rivera, la definición de parques estructurantes y de proximidad quiere los regionales y metropolitanos son estructurantes y los de menos de una hectárea son de proximidad, se estima que aquellos que han sido definidos tienen el atributo. Se contempló una estructura de oportunidad para el sistema de cuidado. Todo el tema de concertación ciudadana es transversal en el POT, en todos los instrumentos ya sea en UPL o actuaciones estratégicas es necesario concertarlos. Hay múltiples temas del POT que se indica se hará con la ciudadanía como los bordes de parques, ubicación de patrimonio, obras de arte, hay múltiples aspectos de asociación.

Se restringe lo catastral en el suelo rural, mientras se da reglamentación respectiva.

No se puede garantizar que el uso del suelo no encarezca la vivienda, lo que es claro es que de menor costo en el mantenimiento por economizar energía, aire acondicionado, etc.

En el tema de la relación con Cundinamarca en la próxima exposición, pero en lo que corresponde a Bogotá en el tema de conurbación, se está haciendo al mantenerse al margen del río. Lo que hagan o dejen hacer los municipios no está en manos de Bogotá, porque son autónomos.

A la Concejal Marisol Gómez le manifiesta que desincentivar el uso del vehículo no es contrario a que se tomen medidas para los vehículos particulares. Se pueden establecer mínimos.

En el tema del aeropuerto Eldorado hace una apuesta importante, pero Bogotá no le puede exigir nada porque no tiene facultad sobre la operatividad, debido a que es un tema nacional.

ELVICEPRESIDENTE, FABIÁN PUENTES SIERRA indica que antes de iniciar con los otros sectores, se dará la palabra al Director del IDIGER.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO –IDIGER-, GUILLERMO ESCOBAR CASTRO responde al interrogante de la Concejal María Susana Muhamad de si el artículo 19 tiene lo establecido por la norma nacional, sin lugar a dudas han sido cuidadosos para que se articulen y se verificó con lo que dispone el Decreto de 2014 frente a la condición de los estudios detallados y es una condición para los procesos de actualización. El Concejal Luis Carlos Leal mencionaba si existía articulación para la atención de emergencias, el artículo de la Ley 1523 establecen las condiciones de organización y articulación para la respuesta a emergencias en las estrategias municipales, distritales y está identificado en el POT. La Concejal Lucía Bastidas está preocupada por el mapa de afectación por los jarillones y dándole respuesta a la Concejal Sara Castellanos de cuándo se presentaron las últimas inundaciones por el desbordamiento del río Bogotá, los últimos registros fueron en noviembre de 1979, los demás eventos que se han presentado en zonas bajas están relacionados con fenómenos de reflujos por los sistemas de drenaje de la ciudad como sucedió en 2011 en Bosa y Kennedy y no con desbordamientos del río. Son previsivos en la situación de los jarillones.

Al Concejal Martín Rivera le informa que no hay norma nacional que restrinja las construcciones en zonas de amenaza alta, media y baja, por eso el artículo 42 de la Ley 1523 y su decreto reglamentario de 2017 dispone hacer los estudios para establecer si se pueden hacer los proyectos, a su vez el Distrito tiene resolución que señala los términos de referencia para los estudios detallados para los fenómenos de remoción en masa. Las únicas áreas que están restringidas son las de alto riesgo no mitigable y están contempladas en el POT. Se ha puesto que el Distrito no tenga que asumir cargas de evaluación técnica, la idea es que la persona pública o privada que desarrolle este tipo de acciones haga los estudios detallados para la mitigación. Los Concejales Diana Diago y Guillermo Laserna preguntaban por las zonas más críticas de la ciudad, hay 228 puntos críticos por fenómenos de remoción en masa, muchos por asentamientos y desarrollos al POT vigente. A la Concejal Carolina Arbeláez la delimitación, el artículo 38 y 42 de la Ley 1523 establece las condiciones y en el POT se recalca la importancia de los planes que están detallados en la norma técnica.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, en moción de aclaración, la Secretaria de Planeación no respondió la pregunta de por qué si quedan 2 años de gobierno, no pueden concertar el POT y traerlo el próximo año, agradece que le dé respuesta.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ en fe de erratas de la respuesta dada anteriormente, si aparece la vía en el POT, pero está sujeta a permisos y autorizaciones.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, inicia el tercer tema que es el POT de la identidad y los patrimonios que se completa a través de múltiples disposiciones normativas en particular a través de la estructura integradora de patrimonios que es una innovación de este POT. Parte de los problemas de los últimos años está relacionado con la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones y no se sienten involucradas en las decisiones, pero más allá el reto es que cada uno se sienta identificado con su ciudad y los patrimonios juegan un papel fundamental en este tema, por lo tanto, este tema responde a los desafíos reforzando las singularidades de las localidades y en el proceso de participación ciudadana 557 aportes tocan este tema, en particular con el centro histórico, con la identidad campesina, el arraigo, la autonomía y la soberanía, la recuperación de patrimonio físico y ambiental, la puesta en valor de los patrimonios inmateriales y las poblaciones indígenas. Todo se traduce en 104 artículos del POT de la estructura integradora de patrimonios que será presentado por el Secretario de Cultura, recreación y Deporte.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, en moción de orden, expresa se siente en esta sesión como en el juego norteamericano de que en 15 minutos buscan su pareja y habla con varias personas. No siente que se vea la visión de ciudad en el POT, han recitado los artículos, pero esa no es la calidad que merezca el Concejo en una discusión a fondo, solicita que les den explicaciones, de cuál es el diagnóstico, que se está resolviendo, cuál es el modelo de ciudad. Pide presentaciones de profundidad.

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATE cree que en adelante se deben dar respuestas a fondo, tiene insatisfacción con las respuestas, en su caso la despacharon con decir que los mapas desaparecen y la Secretaria de Ambiente le respondió que le enviaría cuadros.

EL SECRETARIO DE CULTURA, RECRACIÓN Y DEPORTE, NICOLÁS MONTERO DOMINGUEZ este tema de patrimonios integradores es novedosa y corresponde al modelo de ciudad que integran los patrimonios con la ciudadanía. Patrimonio también es la ciudad habitada, es el hacer de los ciudadanos que se arraigan en territorios y localidades que les permiten tener una variante. Los ciudadanos no andan divididos, sino que en su hacer diario son integrantes. Patrimonio es una variante que hace proteger a las localidades de conformidad a su hacer y debe ser una línea estructurante del POT con programas e instrumentos.

Desde el desafío ambiental se busca mejorar el entorno de vida y promover la salud y el bienestar de sus habitantes y de todas las formas de vida que comparten el territorio Distrital, mientras que desde el desafío de gobernanza y la administración local se apunta a ordenar los territorios para la vida de proximidad, reforzando sus singularidades, sus patrimonios y sus identidades garantizando la participación incidente y representativa de todas las poblaciones.

Los principios se enfocan en el reconocimiento de derechos individuales y colectivos como criterio central de la planeación y el ordenamiento territorial que es de escalas regional, Distrital y local mirando los temas ambientales y de patrimonios con los objetivos de revitalizar la ciudad a través de proyectos e intervenciones de calidad y promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos. Las políticas son

revitalización urbana y protección a moradores y actividades productivas en cada localidad contemplando los espacios de relación y el espacio público de calidad a partir del reconocimiento de la diversidad social y de usos, la percepción de libertad y el sentimiento de comunidad, respetando todas las formas de vida.

Los patrimonios son naturales, cultural material, cultural inmaterial (se reconoce por primera vez, por ejemplo, plazas de mercado, abastecimiento alimentario, diversidad religiosa, espiritualidad etc) arqueológico, paleontológico y los nuevos patrimonios integrados por la bicicleta, la red de ciclorrutas, el Metro, Red de corredores verdes y senderos urbano-rurales.

La estrategia reconocimiento de elementos que en los bordes urbano-rurales cuenta con valores patrimoniales para el fortalecimiento de las relaciones regionales que desarrolla el proyecto Parque Arqueológico Hacienda El Carmen, protección de la reserva Thomas Van der Hammen, integración cerros orientales y conectores ecosistémicos, humedales, río Bogotá e identificación de los caminos históricos, se reconoce el patrimonio vivo y la gestión social del patrimonio.

Otra estrategia es el Plan Especial de Manejo y Protección para proteger e integrar los patrimonios del Centro Histórico mediante su implementación y es el laboratorio para toda la apuesta en este tema. También se han previsto incentivos y compensaciones. El sistema de cargas y beneficios promueven un mercado de edificabilidad a partir de la aplicación de derechos de construcción y desarrollo en los bienes de interés cultural. Se incentiva la recuperación integral y vinculación funcional a los bienes de interés cultural del grupo arquitectónico dentro el desarrollo de proyectos de renovación urbana. Se busca reactivar los bienes de interés cultural, mediante la destinación a cualquier uso permitido en el área de actividad de los BIC en el marco del tratamiento de conservación. Se constituye un fondo cuenta para la gestión de recursos para los BIC.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, en moción de orden pregunta cuándo harán las preguntas los concejales.

EL PRESIDENTE responde cuando terminen los funcionarios de este bloque.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, NICOLÁS ESTUPIÑAN dice que ha sido fundamental para el sector movilidad construir una hoja de ruta de largo plazo. Desde el sector de transporte y movilidad hay una serie de indicadores que son fundamentales para saber dónde se está y para dónde quieren ir, todos los años a Bogotá entran aproximadamente 70.000 carros nuevos, esto es parte del modelo que quieren revertir porque no es sostenible en una ciudad donde mueren 500 personas por siniestros viales, 2.000 personas por la mala calidad del aire y los hogares más vulnerables destinan el 30% de sus recursos para moverse gastando 95 minutos en sus desplazamientos en transporte público que es responsable del 48% de emisiones de efecto invernadero.

Se perpetua un modelo espacial y territorial inequitativo, según el Foro Económico Mundial en Colombia deben pasar 11 generaciones para que los hogares de ingresos más bajos lleguen a tener un salario digno y se quiere que el transporte sea un actor fundamental en la distribución de oportunidades, por eso se propone un sistema

multimodal que incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible para combatir la desigualdad, combatir la vulnerabilidad de las poblaciones y proteger el medio ambiente.

Dentro de los 7 objetivos previstos en el POT el sector transporte y de movilidad es fundamental porque colabora para tener un mejor ambiente y entorno urbano, se apoya los proyectos de calidad para revitalizar el territorio, se promueve la reactivación económica y mejora el acceso al empleo formal.

No se trata de cuántos kilómetros se van a hacer ni de cuántas vías se van a desarrollar, pasa por entender la inequidad que tiene Bogotá y como a partir del Sistema de Transporte corrige y combate esas inequidades. El Sistema Multimodal está en la estructura del cuidado fundamentándose en volver a lo básico con movilidad limpia, sostenible y accesible para que las personas satisfagan sus necesidades y maximizar las oportunidades en los territorios urbanos. Se apunta a privilegiar la movilidad activa para los carriles de las bicicletas, mejorar las infraestructuras para los peatones, 5 líneas de Metro, 2 Regiotram y 7 cables aéreos con un criterio de movilidad segura para todos los actores.

Se reconocen la escala regional, distrital y local para plantear una solución sostenible para los viajes con 5 líneas de Metro, 2 Regiotram y 7 cables aéreos, 22 corredores verdes de alta y media capacidad y 499 kilómetros de cicloinfraestructura, corredores e infraestructura logística especializada con el anillo de occidente para que la carga no ingrese a la ciudad, mejoramiento de la capacidad vial de los accesos a Bogotá. Para llegar a tener la ciudad de proximidad de 30 minutos se requiere tener una estructura política administrativa diferente, un transporte que reconozca las diferencias existentes con participación incidente. Se tienen 4 componentes a saber: Espacio Público para la Movilidad, Red de Transporte público de Pasajeros, Red de transporte Aéreo y Red de Transporte de Carga y para la actividad logística.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU-, FELIPE RAMÍREZ BUITRAGO ilustra sobre los accesos a Bogotá planteados en el POT y hacen parte de proyectos que se están desarrollando empezando por la Autopista Norte y la Carrera 7ª que están en licitación abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura, proceso que se adjudica a finales de diciembre para ampliar la Autopista Norte a 5 carriles por calzada, ciclorruta y un carril para tránsito exclusivo, más espacio público y la ampliación de la carrera 7ª de la calle 200 a las 245. Hacia occidente se tiene la vía Suba-Cota, se acaba de publicar los términos de referencia para la contratación de los estudios y diseños para su ampliación, se tramita la licencia ambiental y la sustracción de la reversa Thomas Van der Hammen y la construcción de un nuevo puente sobre el río Bogotá. Se tiene proyectado licitar obras a finales de 2022 y hacer las obras en 2023.

Otro proyecto es ALO centro y explicará la superposición sobre el parque ecológico de humedales. La ampliación de la calle 63 desde la calle 122 hasta conectar con la concesión, el corredor de la calle 13 que está con diseño de ingeniería de detalle y se estructurando con el gobierno nacional y el Distrito para contar con más carriles, la ALO sur que es la conexión que viene desde la concesión de la vía a Girardot para conectar con la calle 13, la licitación está abierta y se adjudicará a finales del mes de noviembre. Hay proyectos de integración regional como el regiotram que tiene contrato de concesión vigente. En prefactibilidad está el Regiotram del Norte. El Regiotram del sur aparece como

una línea de Metro desde Soacha hasta la calle 92 con NQS. En la zona suroriental está la Avenida Suroriental.

En la ALO centro se trabajará con soluciones enterradas o elevadas para ello se debe tener en cuenta la solución hidráulica al humedal y como medidas de compensación esta generar espacios de educación ambiental y la mejora hidráulica, generando espacios de participación en coordinación con la autoridad ambiental. Las reservas viales que están en superposición con humedales, está la ALO al llegar al humedal Capellanía, en el POT se plantea una reforma a la reserva vial pasando de vía A0 a vía A1 reduciendo el ancho para disminuir los impactos en el humedal. Otro proyecto tiene que ver con el humedal Córdoba también se disminuye el perfil vial, lo mismo sucede en proyecto está en el humedal Jaboque. Los que tienen estudios y diseños tendrán que ajustarlos a los determinantes definidos en el POT y los que no tengan estudios y diseños tendrán que hacer un estudio pre inversión para establecer la necesidad, la conveniencia y el tipo de vía que se requiere porque está asociado al estudio de movilidad y tránsito. La vía en el humedal Torca Guaymaral está pendiente de licencia ambiental.

LA SECRETARIA DE LA MUJER, MARÍA ISABEL PARRA el POT con igualdad de género diferencial es porque los hombres y mujeres viven de la ciudad de una forma distinta, al igual que los niños y niñas, entonces significa que es indispensable pensar una ciudad entendiendo las diferencias para determinar que se necesita para planificar, reconocer la diversidad y dar soluciones concretas.

Existe igualdad de género en el POT, no solo pensando en las mujeres. El cuidado marca la diferencia porque sobrecarga a las mujeres por eso incorporarlo es fundamental. El POT trae cuatro estructuras territoriales, una de ellas es la estructura del cuidado y de servicios sociales que se define como un conjunto de equipamientos donde se prestan los servicios de cuidado y sociales que responden a la inclusión y participación territorial. El concejal Guillermo Laserna ha insistido en cuál es la diferencia de estos servicios. Están los servicios sociales porque todos son sociales, pero no todos son del cuidado, por ejemplo, los cementerios que son solo sociales.

El cuidado son servicios que sostienen a la sociedad en temas de niños, adultos mayores, personas con discapacidad y lavar, cocinar. Las personas cuidadoras son las personas que se dedican a este trabajo, en su mayoría son mujeres porque 9 de cada 10 mujeres lo hacen, pero existen hombres que también hombres que los desempeñan siendo 6 de cada 10, en total hay 1.200.000 personas que hacen esta tarea de manera no remunerada, es decir el 30% de las mujeres de Bogotá y trabajan 10 horas diarias, el 90% son de estratos 1, 2,3. El 70% tiene como nivel educativo máximo el bachillerato y una gran mayoría no tienen actividades físicas ni recreativas.

El Sistema Distrital de Cuidado se aterriza a nivel local, construyendo una serie de equipamientos, con criterios de multifuncionalidad para garantizar los servicios sociales en un mismo espacio, optimizando el uso del suelo. Permite y fomenta la articulación de servicios, lo hace a través de la simultaneidad para prestar servicios al tiempo en las mismas franjas horarias fomentando la movilidad sostenible y el cuidado del ambiente estando próximas a la vivienda, para reducir la carga de cuidado que puede ser utilizado para el bienestar del cuidador.

El Sistema del Cuidado está conformado por jardines, colegios, centros para adultos mayores, servicios de salud, servicios de integración social, servicios de igualdad de oportunidades, servicios de cultura a través de manzanas de cuidado, que es una manera de operar y articular los servicios de cuidado, pero se articula con unidades móviles, ofreciendo tres servicios: Cuidado para personas en formación, para personas que requieren cuidado y apoyo y para la ciudadanía en general pero sobre todo para los entornos familiares de los cuidadores.

Los criterios técnicos para decidir en donde se ubicarían las manzanas de cuidado, se tuvieron en cuenta 5 factores: Un índice compuesto de priorización (la demanda, la densidad cuidadora, la pobreza y los presupuestos participativos. Los proyectos priorizados en el POT para las zonas priorizadas para desarrollar. Los megaproyectos de móvil para ahorrar tiempos de desplazamiento de las personas cuidadoras. Los déficits de equipamientos para llegar a zonas que necesitan este tipo de servicios. La disponibilidad del suelo.

Se analizaron los mapas de la ciudad, UPL por UPL. Una de las variables es la violencia intrafamiliar, a más actividad de respiro y tiempo libre menos violencia. Dónde se ubican las 1.200.000 mujeres y donde se ubican las personas que requieren más cuidado, por ejemplo, donde se ubican las personas con discapacidad, donde están los adultos mayores o los niños. Entre 2020 y 2023 se construyen 20 manzanas, del 2024-2028, se harían 8 manzanas y entre 2029 y 2035 9 manzanas. Unas requieren infraestructura, otras no la requieren porque las tienen, pero deben mejorarse.

Las unidades móviles son para la zona rural, operan los servicios en simultaneidad para personas que requieren cuidado y para las personas cuidadoras. Es importante el Sistema de Cuidado debido a que beneficia al 61% de la población, no es solamente para las mujeres, aunque son la mayoría, está diseñado en las necesidades de Bogotá.

Los servicios sociales quedan definidos de culto, seguridad ciudadana, justicia, abastecimiento de alimentos, cementerios funerarios y el servicio de apoyo a la ruralidad. Integración social se compromete con 26 proyectos.

Existe el compromiso de tener 60 colegios en el sector educativo y ampliar el Sistema hospitalario y de atención en salud.

EL VICEPRESIDENTE informa que mañana continua la presentación y los Concejales podrán hacer las preguntas de este bloque.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

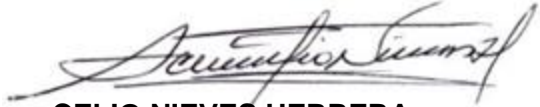
EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones

LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones radicadas.

EL PRESIDENTE levanta la sesión donde se inició la presentación del proyecto de Acuerdo 413 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." con la intervención de los Secretarios de Planeación, Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte, Movilidad y de la Mujer, así como los Directores

del IDIGER y del IDU con los temas: Contenido General, adaptación al cambio climático, riesgos, Reverdecer del Sur, Sistema de Cuidado, movilidad limpia, reactivación económica y patrimonio. Los honorables Concejales hicieron preguntas.

LA SECRETARIA informa que siendo las 5:14 p.m., del 28 de septiembre de 2021 se levanta la sesión.



CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico.